



Camino a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025

Hacia un pacto por el desarrollo social inclusivo

I. Camino a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025

A. De Copenhague en 1995 a Qatar en 2025

El desarrollo social es un objetivo central del sistema multilateral y, desde la creación del sistema de las Naciones Unidas, ha sido plasmado en diversos acuerdos intergubernamentales e instrumentos internacionales de derechos humanos. En la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) se puso énfasis en la noción de bienestar y se dejó implícita la de mejoramiento de la calidad de vida, ambos conceptos vinculados con los derechos a la seguridad social, el trabajo, un nivel de vida adecuado, la educación y la salud. En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas, 1966) se amplió esa concepción y se incorporaron especificaciones más detalladas sobre la protección social y la asistencia que se debía brindar a las personas y sus familias para ponerla en práctica.

Índice

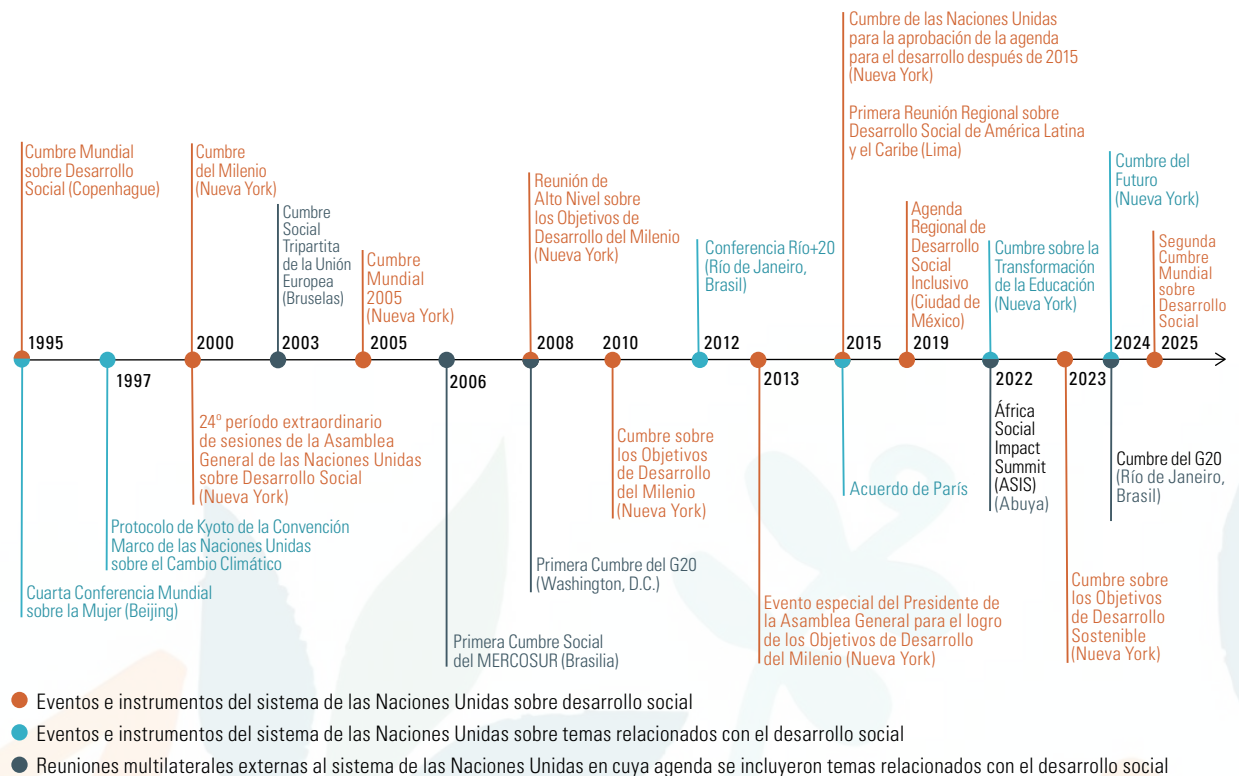
I. Camino a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025	1
II. El pacto por el desarrollo social inclusivo	6
III. Reflexiones finales.....	14
Bibliografía	16



En la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social de 1969 se indicó que el progreso y el desarrollo en ese ámbito se referían “a la continua elevación del nivel de vida tanto material como espiritual de todos los miembros de la sociedad, dentro del respeto y del cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales” (Naciones Unidas, 1969, pág. 59). A su vez, se planteó que la eliminación de la desigualdad y el ejercicio de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales, sin discriminación alguna, eran consustanciales al logro del desarrollo social.

Desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se llevó a cabo en Copenhague en 1995 hasta la que se realizará este año en Qatar se han celebrado distintas cumbres y reuniones de alto nivel, y el debate sobre el desarrollo social ha evolucionado sustantivamente (véase el diagrama 1).

Diagrama 1 Principales hitos de la agenda de desarrollo social, 1995-2025



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Reducir la desigualdad y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: desafíos, prioridades y mensajes de cara a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social* (LC/MDS.6/3), Santiago, 2024.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se definió un conjunto de principios en los que debía basarse el desarrollo social y se alcanzaron acuerdos concretos sobre los objetivos y plazos en que debían alcanzarse. En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se destacó que se sostenía una visión política, económica, ética y espiritual del desarrollo social que estaba basada “en la dignidad humana, los derechos humanos, la igualdad, el respeto, la paz, la democracia, la responsabilidad mutua y la cooperación y el pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos y de los orígenes culturales de la gente” (Naciones Unidas, 1995, pág. 10). Los principios establecidos en la Declaración plasmaron un marco de acción centrado en las personas y en la promoción de la equidad intergeneracional, la inclusión social y la participación plena de las personas en situación de vulnerabilidad, así como de la integración e interrelación de las políticas económicas, culturales y sociales; y la democracia, la dignidad humana, la justicia social y la distribución equitativa de los ingresos. Se señaló que el buen gobierno y la cooperación internacional eran medios esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible y justo (Naciones Unidas, 1995).

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se plasmó asimismo el compromiso de otorgar “la máxima prioridad a la promoción del progreso social y al mejoramiento de la condición humana, sobre la base de la plena participación de todos” (Naciones Unidas, 1995, pág. 10), y se visibilizó la necesidad de enfrentar problemas sociales como la pobreza, el desempleo y la

desintegración social, así como los graves efectos asociados. En el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se pusieron de manifiesto acuerdos en cinco ámbitos: i) la creación de un entorno propicio para el desarrollo social; ii) la erradicación de la pobreza; iii) la creación de empleo productivo y la reducción del desempleo; iv) la integración social, y v) cuestiones relativas a la aplicación y el seguimiento.

En la Cumbre del Milenio celebrada en 2000 se retomó la tarea de avanzar en esa línea y se propició la adopción de una agenda social en la que se establecían objetivos y metas específicas y acotadas para alcanzar el desarrollo social en los ámbitos nacional e internacional. Se establecieron ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a saber: i) erradicar la pobreza extrema y el hambre; ii) lograr la enseñanza primaria universal; iii) promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; iv) reducir la mortalidad infantil; v) mejorar la salud materna; vi) combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades; vii) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y viii) fomentar una alianza mundial para el desarrollo (MDG Monitor, 2017).

En 2015, la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible marcó un hito clave en la conceptualización del desarrollo social, pues en ella se destacaba que este era una dimensión constitutiva del desarrollo sostenible y se reforzaba el compromiso mundial con la erradicación de la pobreza al reconocer que esta era el mayor desafío al que se enfrentaba el mundo. Además de erradicar el hambre y fomentar el acceso a la educación, la salud, el agua, el saneamiento y la energía, en la Agenda 2030 se planteaba específicamente abordar la reducción de las desigualdades y se indicaba, como expresión máxima de la inclusión social, que nadie debía quedar atrás en materia de desarrollo sostenible. Asimismo, al igual que en los instrumentos anteriores que se han mencionado, en la Agenda 2030 se incluía el logro de la igualdad de género como un objetivo específico y transversal relacionado con los desafíos del desarrollo social (Naciones Unidas, 2015).

En 2019 ocurrió un hecho muy relevante para la región: en el marco de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe se aprobó la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (CEPAL, 2020) para acelerar el logro de la dimensión social de la Agenda 2030. La Agenda Regional tiene por objeto instalar la noción del desarrollo social inclusivo, que enfatiza la importancia de no dejar a nadie atrás en los procesos de desarrollo, los avances en materia de bienestar económico y el ejercicio de los derechos, priorizando la inclusión de poblaciones históricamente excluidas mediante la aplicación de políticas universales, integrales y pertinentes desde el punto de vista cultural (CEPAL, 2024a). La Agenda Regional se basa en la convicción de que en la región se debe enfrentar una serie de nudos estructurales y emergentes del desarrollo social inclusivo que tornan prioritaria la definición de una serie de acciones específicas que los atiendan (CEPAL, 2019).

Gracias a las sucesivas cumbres que se han celebrado en los últimos 30 años se ha sedimentado progresivamente una base amplia de consensos relativos a las prioridades del desarrollo social en todas las regiones del mundo, prioridades que, en su centro, tienen implicancias para los distintos sectores de la política social en el ámbito nacional. En esas cumbres también se ha plasmado el papel central que los medios de implementación desempeñan en el logro del desarrollo social, medios que abarcan, por ejemplo, el fortalecimiento de la institucionalidad social y la obtención de un financiamiento que dote a sus políticas de sostenibilidad financiera. Asimismo, se ha subrayado la importancia de la cooperación internacional y el multilateralismo para avanzar en los objetivos del desarrollo social. Por otra parte, esas cumbres han constituido un espacio primordial para revisar los objetivos, las metas y las acciones prioritarias, así como para adaptarlos al nuevo contexto, y para formular los marcos conceptuales necesarios en un mundo que se transforma constantemente.

La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ofrece una oportunidad para alcanzar un pacto por el desarrollo social inclusivo que contribuya a avanzar en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, así como a fortalecer la cohesión social y afianzar la democracia. El pacto debería congregarse a todos los países y en él se debería adoptar una mirada en que se promoviera la inversión estratégica, la cooperación y el beneficio mutuo, se pusieran de relieve los distintos derechos y se priorizaran acciones en que se aplicaran políticas integrales con sostenibilidad financiera y resiliencia para abordar las crisis recurrentes que surgen en diversas latitudes.

B. Evolución de las ideas hacia el desarrollo social inclusivo en los últimos 30 años

En los tres decenios transcurridos desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, los compromisos que los países han asumido en el ámbito del desarrollo social han pasado de

ser más bien genéricos a abarcar elementos cada vez más diversos y específicos. Así, en la Agenda 2030 se plasman acuerdos sobre Objetivos y metas más ambiciosos, y se consolida el papel fundamental que las políticas de desarrollo social desempeñan en el modelo de desarrollo de los países.

En ese contexto, en el debate sobre desarrollo social que ha tenido lugar durante los últimos 30 años se observan distintas transiciones relativas al marco general, el marco específico, los compromisos y objetivos, la política pública y los medios para alcanzar los objetivos propuestos (véase el diagrama 2).

Diagrama 2 Evolución de los principales mensajes sobre el desarrollo social desde Copenhague hasta Qatar, 1995-2025

	Copenhague (1995)		Qatar (2025)
Marco general	Desarrollo social	→	Desarrollo social inclusivo
Marco específico	Integración social	→	Inclusión social y laboral
Compromisos y objetivos	Erradicar la pobreza y eliminar el hambre	→	Erradicar la pobreza y el hambre y reducir las desigualdades
Política pública	Protección social universal	→	Protección social universal, integral, sostenible y resiliente
Medios	Financiamiento y efectividad del gasto	→	Financiamiento del desarrollo social inclusivo y eficiencia del gasto

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *Informe de la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social* (A/CONF.166/9), Copenhague, 1995; *Celebración de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social* (A/RES/78/261), Nueva York, 2024.

1. Marco general: del desarrollo social al desarrollo social inclusivo

El desarrollo social es un concepto que ha evolucionado significativamente en los últimos decenios, pues se ha adoptado un enfoque centrado en las personas y en mejorar su bienestar mediante la aplicación de políticas integrales en que se abordan las necesidades tanto sociales como económicas. La Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social de 1995 sentó las bases para crear un marco de desarrollo social enfocado en la equidad y la sostenibilidad. En ese marco también se puso énfasis en la integración de políticas económicas, sociales y culturales, y en la promoción de la democracia, la justicia social y la solidaridad a nivel mundial (Naciones Unidas, 1995).

La transición del desarrollo social al desarrollo social inclusivo constituye una dimensión fundamental de la estrategia de desarrollo de los países. El desarrollo social inclusivo puede entenderse como el proceso económico y social que hace posible que todas las personas alcancen una vida libre de pobreza y tengan un nivel de bienestar basado en un crecimiento económico alto, sostenido, inclusivo y sostenible que les permita desarrollar sus capacidades en un marco de libertad y dignidad, con la garantía del ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y con espacios de reconocimiento y participación, abordando las brechas y las desigualdades sociales (CEPAL, 2016; 2024a y 2024b).

Este enfoque no solo tiene por objeto garantizar el acceso universal a servicios esenciales como la educación y la salud, sino también erradicar las barreras estructurales que perpetúan las desigualdades y la exclusión. Ello implica promover políticas tanto universales como sensibles a las diferencias y, por tanto, diseñadas para responder a las necesidades concretas de diversos grupos sociales.

Además, al mencionar la importancia del crecimiento económico alto, sostenido, inclusivo y sostenible como contexto para lograr un desarrollo social inclusivo se reconoce que el desarrollo productivo y la productividad están relacionados con la posibilidad de crear empleo decente y de calidad que ofrezca un nivel satisfactorio de remuneración, así como de contar con el espacio fiscal para financiar las políticas sociales.

2. Marco específico: de la integración social a la inclusión social y laboral

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se destacó la integración social como medio para crear sociedades estables, seguras y justas, basadas en la solidaridad, la participación y la integración de grupos vulnerables. Ese concepto de integración social suponía eliminar la discriminación y

valorar la diversidad. En esa primera cumbre se señaló que el empleo era un factor esencial de la integración social y que el desempleo era una forma crítica de exclusión. Además, se puso énfasis en la necesidad de aplicar políticas sociales dinámicas que promovieran la cohesión, la estabilidad y la justicia social (Naciones Unidas, 1995).

La inclusión social y la inclusión laboral son dos dimensiones consustanciales al desarrollo social inclusivo. La inclusión social es un concepto dinámico y comprende el ejercicio de los derechos y la eliminación de las barreras que obstaculizan su goce, la participación y el reconocimiento pleno de las personas en la sociedad, la disminución de las desigualdades y el acceso a las políticas sociales orientadas a alcanzar esos fines. En la inclusión laboral, por su lado, se parte de una concepción anclada en la inserción laboral y el desempleo, y se avanza hacia una concepción que abarca el que las personas puedan acceder a un trabajo decente y el que sus derechos laborales estén garantizados, es decir, que tengan pleno acceso a la protección social (CEPAL, 2020 y 2023).

3. Compromisos y objetivos: de erradicar la pobreza y eliminar el hambre a erradicar la pobreza y el hambre, y reducir las desigualdades

La pobreza fue un tema central en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, donde se puso de relieve su carácter multidimensional y su prevalencia en los países en desarrollo. La desigualdad no ocupó un lugar tan relevante, pero se reconoció su vínculo con la pobreza y se señalaron las disparidades de género y los desequilibrios regionales (Naciones Unidas, 1995).

En el paradigma actual, la pobreza y la desigualdad se vinculan de forma explícita y se reconoce que las desigualdades estructurales perpetúan la pobreza. Gracias a ese reconocimiento se ha adoptado un enfoque integral, y en la Agenda 2030 se subraya la necesidad de aplicar políticas redistributivas en que se combinen el crecimiento económico, el desarrollo social inclusivo y la sostenibilidad ambiental a fin de evitar los ciclos de pobreza intergeneracional (Naciones Unidas, 2015; CEPAL, 2016; UNESCO, 2016; Banco Mundial, 2016).

4. Política pública: de la protección social universal a la protección social universal, integral, sostenible y resiliente

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, la protección social se destacó como un elemento clave para combatir la pobreza y promover el bienestar social, sobre todo en los países en desarrollo. Se enfatizó la necesidad de brindar apoyo internacional para establecer sistemas básicos que garantizaran la seguridad económica, aspecto crucial en el caso de los países afectados por conflictos. La protección social se presentaba como una base de la justicia social y el desarrollo global, que integraba el progreso económico y la seguridad social para todas las personas (Naciones Unidas, 1995).

La CEPAL enfatiza la necesidad de construir sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y resilientes para alcanzar un desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe. Esos sistemas deben garantizar a todas las personas bienestar y seguridad económica, acceso a derechos sociales y conexión con instrumentos de inclusión. El universalismo sensible a las diferencias tiene por objeto adaptar las prestaciones a vulnerabilidades específicas para combatir las desigualdades. La integralidad coordina los sectores y los niveles de gobierno para responder a las necesidades en todo el ciclo de vida. La resiliencia refuerza la capacidad de respuesta frente a los riesgos, y la sostenibilidad asegura suficiencia y cobertura a las distintas generaciones (CEPAL, 2024a).

5. Medios de implementación: del financiamiento y la efectividad del gasto al financiamiento del desarrollo social inclusivo y la eficiencia del gasto

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social de 1995 se subraya la importancia de incrementar los recursos destinados al desarrollo social. Se propone que a nivel nacional se apliquen políticas económicas innovadoras para movilizar el ahorro interno y atraer inversiones externas, y que se garantice el uso efectivo de los recursos, es decir, que se asegure que estos cumplan su propósito. También se promueven los sistemas fiscales progresivos, el acceso de los sectores vulnerables al crédito y la transparencia en el gasto público. En lo que respecta al ámbito internacional se destaca la movilización de recursos nuevos y adicionales, el alivio de la deuda de los países en desarrollo y el apoyo a la cooperación Sur-Sur. Todo ello se propone con el fin de asegurar que los recursos financieros respalden de manera efectiva los objetivos sociales acordados (Naciones Unidas, 1995).

Desde entonces, el enfoque ha evolucionado hacia el financiamiento del desarrollo social inclusivo, y se ha priorizado no solo la efectividad en el logro de resultados, sino también la sostenibilidad de estos y el uso eficiente de los recursos para implementar políticas de calidad (efectivas, eficientes, sostenibles y transparentes). En América Latina y el Caribe se promueven el pacto fiscal y el diálogo social como herramientas clave para fortalecer el vínculo entre la sociedad y el Estado, garantizar la sostenibilidad financiera y fomentar la cohesión social. En este nuevo paradigma se resalta la necesidad de contar con finanzas públicas fortalecidas y estrategias macroeconómicas integradas, mientras la cooperación internacional y la reestructuración financiera global proporcionan recursos sostenibles para superar las brechas estructurales (CEPAL, 2024b; Naciones Unidas, 2024a).

C. La trampa de la alta desigualdad y la baja movilidad y cohesión sociales

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se asumió el compromiso de reducir las desigualdades relacionadas con la falta de cobertura de las políticas fundamentales para el desarrollo social, como la educación y la salud, así como las barreras que obstaculizan el empleo pleno y productivo. Sin embargo, a pesar de que ha habido importantes avances en el ámbito social, en América Latina y el Caribe hay al menos tres trampas del desarrollo que han impedido construir un futuro más productivo, inclusivo y sostenible: i) baja capacidad para crecer; ii) alta desigualdad, y baja movilidad y cohesión sociales, y iii) baja capacidad institucional y gobernanza poco efectiva (CEPAL, 2024c).

En efecto, según el coeficiente de Gini, en los últimos tres decenios la desigualdad de ingresos en América Latina y el Caribe ha sido constantemente la mayor del mundo. Aunque esa desigualdad ha disminuido en el período, la concentración de ingresos en la región sigue siendo la más desigual. Esa desigualdad se refleja en múltiples dimensiones que van más allá del ingreso, por ejemplo, en las brechas de género, pues las mujeres tienen más dificultades para acceder a ingresos y a oportunidades laborales equitativas, además de que exhiben un mayor nivel de pobreza y enfrentan barreras en otros ámbitos del desarrollo social inclusivo.

La CEPAL ha señalado seis factores principales que explican la alta desigualdad, a saber: i) el escaso crecimiento, que da lugar a mercados laborales poco dinámicos en que el nivel de informalidad es elevado, así como las grandes disparidades en cuanto a la productividad, que se traducen en mercados laborales segmentados donde las disparidades en materia de remuneraciones son significativas; ii) los sistemas tributarios regresivos; iii) las políticas sociales y de protección social débiles, que no reducen los efectos de la desigualdad arraigada en el ámbito productivo; iv) los sistemas educativos que presentan debilidades graves, no solo debido a las tasas elevadas de abandono de la educación secundaria, sino también a los resultados deficientes de aprendizaje, que no responden a las nuevas necesidades del mercado laboral relacionadas con la revolución tecnológica y que, además, están segmentados, por lo que no desempeñan el papel que deberían en tanto potente mecanismo de movilidad social; v) la desigualdad de género, y vi) el elevado nivel de desigualdad y segregación espacial que existe en las zonas urbanas, en las que vive el 80% de la población de la región (CEPAL, 2024c).

Estos factores están interrelacionados y contribuyen a que la movilidad y la cohesión sociales sean escasas. En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se llamó a promover el fortalecimiento de estas y, recientemente, en la Cumbre del Futuro se planteó el compromiso de invertir en las personas para acabar con la pobreza y reforzar la confianza y la cohesión social. Frente a esos imperativos, la agenda de políticas de cohesión social debería abarcar necesariamente dos grandes dimensiones de manera integrada y coordinada: una centrada en las capacidades institucionales y la gobernanza, y otra enfocada en la construcción de garantías universales de protección social. La primera supone, entre otras cosas, avanzar en el fortalecimiento del Estado de bienestar de la mano de mecanismos efectivos de reconocimiento, participación, diálogo, rendición de cuentas y resolución de conflictos. La segunda exige consolidar sistemas universales, integrales, resilientes y sostenibles de protección social, y políticas activas de inclusión social y laboral para mitigar la exclusión.

II. El pacto por el desarrollo social inclusivo

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 marcó un hito al establecer la importancia del desarrollo social como eje central de las estrategias de desarrollo. En 2025, en un contexto caracterizado por crisis recurrentes y transformaciones complejas y aceleradas —como las tecnológicas, climáticas y demográficas—, se hace imperativo renovar y actualizar ese compromiso y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo.

La experiencia obtenida a partir de la Agenda 2030 y los diversos tratados y acuerdos internacionales muestra que es posible alcanzar grandes consensos, compromisos y acuerdos que viabilicen la consecución de objetivos comunes vinculados al desarrollo social. Por ello, y conforme a la experiencia reciente del Pacto para el Futuro de 2024, hacemos un llamado a la comunidad internacional para que en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Qatar se apruebe un pacto por el desarrollo social inclusivo que permita hacer efectivos los compromisos sociales acordados en la Agenda 2030 y en que se dé cuenta de los temas centrales propuestos para esta Segunda Cumbre, que se relacionan con la erradicación de la pobreza, el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la inclusión social (Naciones Unidas, 2024a).

Con ese fin, en este informe se presentan diez propuestas encaminadas a celebrar un pacto por el desarrollo social inclusivo que están en línea con la dimensión social de la Agenda 2030 y que deberían acelerar su logro (véase el diagrama 3).

Diagrama 3 Diez propuestas para un pacto por el desarrollo social inclusivo

1	Erradicación de la pobreza y el hambre
2	Reducción de la desigualdad
3	Ampliación de los sistemas de protección social universal, integral, sostenible y resiliente
4	Promoción de la protección social digital frente a la transformación digital
5	Reducción de la desigualdad de género y promoción de los sistemas de cuidado
6	Fortalecimiento de la inclusión laboral en un contexto de transformación productiva
7	Inversión en educación: instrumento de la movilidad de los jóvenes
8	Transformación de los sistemas de salud: avanzar hacia la salud universal
9	Fortalecimiento de los sistemas de pensiones frente al acelerado envejecimiento poblacional
10	Mobilización de recursos y cooperación multilateral: sostenibilidad financiera del desarrollo social inclusivo

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

A. Erradicación de la pobreza y el hambre

La pobreza sigue siendo un desafío persistente en el mundo y no afecta a todas las personas por igual. Por ejemplo, de acuerdo con las cifras más recientes disponibles sobre América Latina, el 27,3% de la población general vive en situación de pobreza, pero esa proporción asciende al 40,6% cuando se trata de las niñas, niños y adolescentes, y se reduce al 23,9% y al 15,3% cuando se consideran las personas de 18 a 59 años y las de 60 años y más, respectivamente. La pobreza en la niñez y la adolescencia reduce significativamente las oportunidades de avanzar hacia el desarrollo social inclusivo.

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se expresó el compromiso e imperativo ético, social, político y económico de erradicar la pobreza en el mundo adoptando medidas a escala nacional y promoviendo la cooperación internacional, y se reconoció que la pobreza era multidimensional y que su erradicación exigía llevar a cabo acciones intersectoriales. Por tanto, hallar y diseñar estrategias para enfrentar los diversos desafíos que obstaculizan la erradicación de la pobreza es una tarea prioritaria. Entre esas estrategias se señalan las siguientes:

- Reforzar la institucionalidad social para avanzar hacia un mejor diseño y una mejor implementación de los programas, hacia la coordinación entre diferentes sectores y niveles de gobierno, y hacia la consolidación de los sistemas de información y los registros sociales para tomar mejores decisiones, incluir a las personas de forma oportuna en los sistemas de protección social, y favorecer la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad de las políticas.

- Fortalecer la protección social, sobre todo la no contributiva, lo que implica expandir y robustecer los sistemas de pensiones no contributivos (en la vejez), así como los programas de transferencias familiares monetarias y en especie (especialmente en la infancia).
- Establecer un estándar de inversión pública en la protección social no contributiva para erradicar la pobreza, inversión que debe ser una prioridad a la hora de asignar los recursos. Para avanzar de manera efectiva en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe, la CEPAL recomienda destinar entre el 1,5% y el 2,5% del PIB o entre el 5% y el 10% del gasto público total a esos programas.

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social también se acordó trabajar para eliminar el hambre y la malnutrición, y establecer la seguridad alimentaria; sin embargo, esos desafíos persisten. La eliminación del hambre y la malnutrición exige adoptar un abordaje integral con articulación intersectorial en que se consideren las siguientes acciones:

- Enfrentar la malnutrición en todas sus formas con base en la evidencia sobre su doble carga y tomando en cuenta las dimensiones alimentaria, sanitaria, económica, educativa, cultural y ambiental.
- Velar por la seguridad alimentaria y nutricional en el ciclo de vida promoviendo comedores comunitarios y suplementando, fortificando y entregando alimentos, con énfasis en la población más vulnerable y fomento de la resiliencia ante desastres. Se debe prestar especial atención a las políticas de alimentación escolar y alimentación complementaria dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
- Aplicar políticas que garanticen el acceso a agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y energía; expandir la atención primaria de salud, en especial la maternoinfantil (primeros 1.000 días), y fortalecer la educación formal y no formal.
- Promover sistemas alimentarios basados en la agricultura sostenible y diversificada fomentando el apoyo a la producción y la distribución locales, las prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, los incentivos a la agricultura familiar, el financiamiento y la capacitación, la facilitación del acceso a los mercados a través de compras públicas locales y los sistemas cortos de comercialización.
- Fortalecer los entornos alimentarios saludables y la educación nutricional en las escuelas y comunidades, favoreciendo la lactancia materna, promoviendo la importancia de una dieta equilibrada y la actividad física, y alertando sobre el consumo excesivo de alimentos ultraprocesados.
- Impulsar la investigación y la innovación mediante el desarrollo de tecnologías dirigidas a la producción de alimentos nutritivos, accesibles y culturalmente adecuados.
- Mejorar la regulación de la publicidad y el etiquetado para limitar el consumo de alimentos poco saludables que tengan un nivel alto de azúcares, grasas saturadas y sodio.

B. Reducción de la desigualdad

La desigualdad limita el acceso a servicios esenciales como la salud, la educación y la vivienda, y restringe el desarrollo de las habilidades, la eficiencia económica, la productividad y las oportunidades laborales. Para enfrentar esos desafíos es necesario hacer lo siguiente:

- Fortalecer los sistemas de protección social y aplicar políticas redistributivas efectivas.
- Mejorar el acceso a la educación de calidad y a la formación profesional, sobre todo en el caso de los grupos vulnerables, y expandir la inclusión laboral con énfasis en la promoción del trabajo decente y la reducción de la informalidad.
- Promover un enfoque de derechos e igualdad de género en las políticas aplicando estrategias de acción positiva para superar las barreras de acceso a servicios sociales y bienestar.
- Adoptar un enfoque multidimensional de la desigualdad que trascienda la distribución del ingreso y abarque otras dimensiones críticas, como la educación, la salud y la protección social.
- Avanzar en la medición multidimensional de la desigualdad, para lo cual es necesario mejorar y armonizar las fuentes de información. Las políticas públicas basadas en esa medición permitirían diseñar estrategias integrales destinadas a reducir la desigualdad y fomentar el desarrollo social inclusivo.

- Fomentar procesos de diálogo social con el fin de alcanzar visiones comunes y acuerdos sociales amplios sobre la naturaleza de las políticas sociales y su financiamiento mediante reformas fiscales que garanticen la sostenibilidad financiera de las políticas públicas integrales encaminadas a reducir la desigualdad.
- Fortalecer la cooperación internacional para movilizar recursos, establecer marcos comunes y compartir conocimientos, con el fin de facilitar una respuesta coordinada y efectiva.

C. Ampliación de los sistemas de protección social universal, integral, sostenible y resiliente

Los sistemas de protección social constituyen la columna vertebral de los Estados de bienestar y su fortalecimiento es fundamental ante un contexto de transformaciones e incertidumbres que da cuenta de una estructura de riesgos en reconfiguración. Para avanzar en la consolidación de esos sistemas es necesario alcanzar un acuerdo prioritario a nivel regional y mundial. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se instaló por primera vez la protección social en el centro de las estrategias de erradicación de la pobreza. Si bien a 30 años de ese hito se aprecian avances, persisten brechas y desigualdades y han surgido nuevos retos. Para enfrentarlos, se propone lo siguiente:

- Consolidar la protección social universal, integral, sostenible y resiliente, considerando esas características como principios constitutivos. Se trata de una tarea esencial para abordar los desafíos del desarrollo social inclusivo que se enfrentan en los países.
- Promover la sostenibilidad de los sistemas de protección social. Los compromisos asumidos con respecto a la protección social rigen tanto para las generaciones actuales como para las futuras. Esta demanda creciente exige planificar y establecer prioridades que permitan afrontar las brechas persistentes de cobertura, el bajo nivel de suficiencia de las prestaciones y los desafíos en materia de sostenibilidad financiera.
- Fortalecer la resiliencia de los sistemas de protección social, tarea que demanda una capacidad de preparación, prevención, mitigación y adaptación que permita hacer frente a una estructura de riesgos en reconfiguración que condicionará el futuro de la protección social.
- Articular las políticas contributivas y no contributivas de protección social, lo que puede elevar significativamente el nivel de bienestar de las personas y fomentar la protección social universal. Esa articulación también puede dar lugar a mejoras previsibles en lo que atañe a la sostenibilidad financiera, que es una precondition de la viabilidad de todo el sistema.
- Fortalecer la articulación intersectorial en las políticas de protección social para abordar integralmente los problemas prioritarios del desarrollo social inclusivo, como el acceso a servicios sociales, la situación de la primera infancia, los sistemas de cuidados y la inclusión laboral.
- Promover las políticas integrales de desarrollo para la primera infancia, que es una de las estrategias más efectivas para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. En ese sentido es necesario asegurar un nivel determinado de inversión social en la infancia y diseñar las políticas de forma específica para lograr ese objetivo, de conformidad con la prioridad que estas tienen para el desarrollo de los países y el resguardo de la protección social a lo largo del ciclo de vida.

D. Promoción de la protección social digital frente a la transformación digital

La transformación digital ha incidido en todos los ámbitos de la vida y condicionará el futuro de la protección social. En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se remarcó que promover el acceso a las nuevas tecnologías de la información entre las personas en situación de pobreza era una necesidad. En el Pacto Digital Global aprobado en la Cumbre del Futuro se reconocieron las oportunidades que la digitalización ofrecía para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar hacia la consecución de un mayor bienestar, así como los nuevos riesgos que debían mitigarse. Frente a ese contexto de cambios, se propone lo siguiente:

- Reforzar la inclusión digital como parte de la estrategia de desarrollo social inclusivo. La inclusión digital hace referencia al ejercicio efectivo de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas en el mundo digital, y supone permitir la participación digital, reducir las brechas de acceso y enfrentar los elementos que originan la exclusión digital.

- Ampliar la conectividad significativa para avanzar en la inclusión digital, pues ello promueve el espacio necesario para aprovechar al máximo las oportunidades del mundo digital, con énfasis en la infraestructura, el tipo de dispositivo y la calidad de la conexión.
- Promover estrategias y políticas destinadas a cerrar la brecha en materia de competencias digitales, con un enfoque centrado en las personas. Es fundamental que toda la población sea partícipe de los cambios y aproveche las oportunidades del mundo digital.
- Aplicar políticas de protección social digital que fomenten la inclusión digital de las personas en situación de más vulnerabilidad. Al avanzar en la digitalización de las prestaciones se debe contemplar la creación de mecanismos que garanticen que todas las personas puedan acceder a ellas. Se debe tener en cuenta, por ejemplo, a la población de edad avanzada y a los trabajadores del sector informal, ante los desafíos que la transformación tecnológica plantea en materia de inclusión laboral. También se debe considerar el acceso a la identidad digital, y a los servicios y prestaciones crecientemente digitalizados.
- Invertir en la transformación tecnológica desde la protección social digital, lo que implica contar con los recursos necesarios para implementarla. Es necesario que en la región se haga un mayor esfuerzo por modernizar los sistemas y aprovechar las nuevas tecnologías a la hora de gestionar la política social.
- Consolidar los sistemas de información social y los registros sociales utilizando las herramientas digitales, aumentando la integración de los datos y fomentando la interoperabilidad de estos para mejorar la toma de decisiones y la respuesta ante los riesgos emergentes.
- Avanzar en la transformación digital desde el desarrollo social inclusivo, lo que implica asegurar que la inclusión digital se realice en un ambiente seguro que promueva la no discriminación y la protección de los derechos de las personas fortaleciendo un marco normativo sobre seguridad y privacidad.
- Articular el pacto por el desarrollo social inclusivo con el Pacto Digital Global de la Cumbre del Futuro promoviendo la cooperación entre los países para crear un ambiente que propicie la protección social y la inclusión digitales, sin que nadie se quede atrás.

E. Reducción de la desigualdad de género y promoción de los sistemas de cuidado

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se asumieron una serie de compromisos destinados a abordar las desigualdades entre hombres y mujeres y la feminización de los cuidados. En esos compromisos se resaltó la importancia de eliminar los obstáculos estructurales, legales y culturales que perpetuaban esas desigualdades avanzando en la corresponsabilidad de los cuidados y garantizando el acceso igualitario de las niñas y las mujeres a todos los ámbitos del bienestar, incluidos la educación, la salud y el pleno empleo.

Entre otros factores, el alto nivel de desigualdad de género se traduce en más informalidad y en un mayor déficit de inclusión laboral entre las mujeres, lo que aumenta las brechas y las inequidades en el acceso a la protección social y plantea diversos desafíos en cuanto a su autonomía económica y física, así como en la toma de decisiones. Uno de los ámbitos en que se crean, reproducen y amplifican esas desigualdades es el de la injusta división sexual del trabajo y la organización social de los cuidados. En un contexto de crisis de los cuidados, es fundamental avanzar hacia una sociedad del cuidado. Las siguientes son algunas medidas que pueden adoptarse frente a esos desafíos:

- Avanzar en la implementación de marcos normativos y de políticas integrales y multisectoriales vinculados a la erradicación de las diferentes formas de violencia y discriminación por razón de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.
- Diseñar, poner en práctica y consolidar sistemas integrales de cuidado que estén articulados con los sistemas de protección social y en que se reconozca el derecho al cuidado, se promueva la corresponsabilidad de los cuidados y se aborde la situación de las personas que cuidan y de las que necesitan cuidados, contemplando tiempos, recursos, servicios y regulaciones.
- Reconocer el sector de los cuidados y la economía del cuidado redistribuyendo y reduciendo el trabajo no remunerado y avanzando en la creación de empleo de calidad con acceso garantizado a la protección social.

- Fortalecer las estrategias destinadas a reducir las desigualdades de género en el mercado laboral aplicando políticas activas de mercado de trabajo orientadas a eliminar las barreras que reducen las oportunidades de las mujeres en cuanto a su inclusión laboral.
- Diseñar estrategias intersectoriales que garanticen la inclusión social y laboral de las jóvenes que están fuera del mercado de trabajo y no estudian porque deben prestar cuidados.
- Fortalecer las capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas de los Estados para hacer frente a las desigualdades de género en los diversos ámbitos.

F. Fortalecimiento de la inclusión laboral en un contexto de transformación productiva

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se señaló que la promoción del empleo pleno y productivo era uno de los tres objetivos principales del desarrollo social, y se estableció la necesidad de adoptar un enfoque holístico para lograrlo. Si bien desde 1995 se han logrado avances significativos en ese ámbito, se han planteado distintos desafíos debido a la desigualdad persistente y a la escasa capacidad de algunos países para crecer y transformar sus estructuras productivas, así como al surgimiento de un período de transformaciones importantes marcado por cambios económicos, tecnológicos, demográficos y ambientales, entre otros factores.

La inclusión laboral es un objetivo del desarrollo social inclusivo cuyo objeto es que todos los integrantes de la fuerza laboral puedan acceder a un trabajo decente que asegure un nivel adecuado de remuneración y cobertura de la protección social. En la práctica, la inclusión laboral tiene dos componentes, a saber, la inserción en el mercado laboral y las condiciones del trabajo al que se accede (CEPAL, 2023), y exige como condición habilitante que se lleve a cabo un proceso de inversión y desarrollo productivo dinámico que cree oportunidades de empleo formal y decente.

El contexto económico y social de hoy en día plantea grandes desafíos en esta materia. Frente a ese escenario, se pueden adoptar algunas de las siguientes medidas:

- Promover la inclusión laboral para disminuir las desigualdades y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo, así como para fomentar el desarrollo económico y productivo de los países.
- Adoptar estrategias integrales para lograr una inclusión laboral efectiva, pues las políticas aisladas resultan insuficientes, sobre todo en el caso de los grupos que enfrentan mayores barreras en el mercado laboral.
- Promover políticas de inclusión laboral enfocadas en los grupos de población que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad, es decir, aplicar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades de modo que las personas puedan encontrar y desempeñar trabajos productivos que les permitan obtener ingresos adecuados. Los ingresos deben ser suficientes para que los trabajadores y sus familias superen el riesgo de caer en la pobreza, y los trabajos deben otorgar seguridad laboral y protección social.
- Coordinar las políticas activas del mercado laboral con los sistemas de protección social, pues ello es esencial para fomentar las oportunidades de empleo y promover el trabajo decente. Entre esas políticas se encuentran la formación técnica y profesional, la nivelación de la educación formal, la retención escolar, la intermediación laboral, el apoyo al trabajo autónomo y los programas de generación de empleo tanto directo como indirecto para estimular la demanda laboral.
- Promover políticas de desarrollo productivo en sectores estratégicos y dinamizadores de la economía que permitan producir transformaciones importantes en que se combine la creación de empleos de calidad con un crecimiento más inclusivo desde el punto de vista social y más sostenible en cuanto al medio ambiente.
- Aplicar políticas encaminadas a reducir la informalidad laboral, lo que requiere diseñar políticas integradas y estrategias específicas que fomenten la creación de empleo formal.
- Avanzar en la definición de una garantía de inclusión laboral en que se establezca un conjunto de políticas y estrategias prioritarias para reducir la informalidad y promover el trabajo decente.

G. Inversión en educación: instrumento de la movilidad de los jóvenes

Invertir en educación y en formación técnica y vocacional es una política fundamental para reducir las desigualdades, promover la movilidad social y erradicar la pobreza, además de ser una palanca para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, los países se comprometieron a promover y lograr los objetivos de acceso universal y equitativo a una educación de calidad. A pesar de los avances, los desafíos que se plantean en ese ámbito siguen vigentes.

En la Cumbre sobre la Transformación de la Educación celebrada en septiembre de 2022 (Naciones Unidas, 2022) se establecieron varias prioridades para mejorar los sistemas educativos y apoyar a los estudiantes en un contexto de importantes desafíos y transformaciones mundiales. En la Cumbre se definieron cinco vías temáticas de acción: i) escuelas inclusivas, equitativas, seguras y saludables; ii) aprendizaje y competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo sostenible; iii) docentes, enseñanza y profesionalización de estos; iv) aprendizaje y transformación digital, y v) financiamiento de la educación. En el marco de estas definiciones, se recomiendan algunas líneas estratégicas para aplicar en la región:

- Invertir en educación, pues hacerlo es invertir en las personas, el activo más valioso de que se dispone en los países para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. A pesar de los avances en cuanto al acceso a los estudios y al progreso y la conclusión de estos, en los países de la región se enfrenta un doble desafío: i) acelerar los avances y reducir las brechas en las tasas de cobertura y conclusión, y ii) mejorar la calidad del aprendizaje para reducir la desigualdad y promover la movilidad social.
- Invertir en la educación de la primera infancia, ya que ello es fundamental para fortalecer la trayectoria educativa y disminuir la desigualdad. Es necesario ampliar el acceso a una educación temprana de calidad invirtiendo para dotarla de una infraestructura adecuada y para profesionalizar a los docentes de ese nivel.
- Asegurar la conclusión de la secundaria, pues ese es el piso mínimo para avanzar hacia una mayor movilidad e inclusión social y laboral de la juventud. Es necesario poner en práctica arreglos institucionales que permitan disminuir las tasas de abandono escolar y facilitar la transición de un nivel a otro y hacia el mercado del trabajo.
- Avanzar en la conciliación entre educación, trabajo y vida familiar. El paso de las personas desde el sistema educativo hacia el mundo del trabajo representa un hito fundamental en el ciclo de vida y contribuye de forma importante a los procesos de emancipación y desarrollo de la autonomía de las personas jóvenes.
- Fortalecer la articulación con otros sectores de la política pública, la protección social, la salud, la inclusión digital, el transporte y los cuidados, entre otros, a fin de dotar a las personas de las condiciones necesarias para estar escolarizadas.
- Fortalecer los sistemas de aprendizaje durante el ciclo de vida a fin de que estén alineados con las necesidades del mercado de trabajo y los sectores productivos, pues ello es fundamental para que las personas se adapten a las transformaciones en curso. Se recomienda crear programas técnico-profesionales que puedan articularse con los programas de formación secundaria y con otros consecutivos de mayor complejidad.
- Reforzar la sostenibilidad financiera de la educación, ya que esta es una condición habilitante de la educación inclusiva y de calidad. Es necesario que la sostenibilidad financiera otorgue certezas para diseñar y aplicar políticas educativas de mediano y largo plazo, metas nacionales de gasto por estudiante basadas en criterios de suficiencia, indicadores robustos que permitan monitorear, evaluar y garantizar la eficiencia y equidad de la inversión educativa, y mecanismos transparentes de rendición de cuentas.

H. Transformación de los sistemas de salud: avanzar hacia la salud universal

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social de 1995 se reconoció que las personas estaban en el centro del desarrollo sostenible y que tenían el derecho de vivir una vida saludable y productiva en equilibrio con el medio ambiente. En aquel entonces, los países se comprometieron a promover y alcanzar el más alto nivel posible de salud física y mental, junto al acceso universal a la atención primaria de salud. Tres decenios han pasado y varios de los desafíos siguen vigentes, además de que han surgido nuevos retos que apuntan a la necesidad de transformar los sistemas de salud. Con ese fin, se propone lo siguiente:

- Garantizar la salud universal, sin discriminación, aplicando políticas que permitan eliminar las barreras de acceso, tanto las vinculadas a factores económicos, socioculturales y organizativos de los sistemas de salud como las asociadas a los determinantes sociales de esta.
- Aplicar políticas sanitarias integrales coordinando las políticas de salud y los demás componentes de la protección social, además de promover instancias de participación social, para abordar los determinantes sociales de la salud, alcanzar la salud universal y contribuir a la reducción de las desigualdades sociales.
- Fortalecer la estrategia de atención primaria de salud, que debe ser integral y estar acompañada de un primer nivel de atención resolutivo, en el marco de redes integradas que estén articuladas con las funciones esenciales de la salud pública y posean un fuerte componente de promoción y prevención.
- Garantizar la sostenibilidad de los sistemas de salud asegurando el equilibrio entre el acceso y la cobertura universal, la suficiencia de las prestaciones y la sostenibilidad financiera. Para el financiamiento del desarrollo es fundamental que el gasto social en salud alcance el 6% del PIB; además, hay que aumentar la eficiencia de ese gasto y la protección financiera de los hogares.
- Invertir en la salud física y mental de la población, que es un requisito para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo. El derecho a la salud habilita el ejercicio de los demás derechos económicos, sociales y culturales.
- Asegurar la resiliencia de los sistemas de salud fortaleciendo su capacidad institucional de respuesta ante las emergencias sanitarias presentes y futuras, de manera que esos sistemas puedan adaptarse rápidamente a los cambios y respondan con eficiencia en momentos de crisis, sin interrumpir el acceso a la atención oportuna y el cuidado de la salud.

I. Fortalecimiento de los sistemas de pensiones frente al acelerado envejecimiento poblacional

En la región se enfrenta un proceso de envejecimiento poblacional acelerado y se prevé que la población de 65 años y más se duplicará en los próximos 25 años. En particular, se aprecia un aumento acelerado de la proporción de personas de 80 años y más, y se observa una marcada feminización del envejecimiento. Estos cambios demográficos traerán consigo una mayor demanda de políticas intersectoriales, entre ellas políticas de salud y de cuidados, así como una creciente presión institucional y fiscal para los sistemas de pensiones. Estos últimos deberán enfrentar de forma simultánea los desafíos de un mercado laboral con un gran nivel de informalidad y los que se derivan de la transición demográfica.

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se puso énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores y las personas con discapacidad, y en su mayor vulnerabilidad frente a la pobreza. También se expresó la necesidad de asegurar el acceso de esas personas a los servicios sociales, la seguridad social y los cuidados. Los sistemas de pensiones son una de las políticas de protección social fundamentales para la población mayor, pues protegen sus ingresos y reducen las desigualdades. En la región, esos sistemas enfrentan profundos desafíos que se deben abordar, y con ese fin se propone adoptar las siguientes medidas:

- Avanzar en la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, lo que exige diseñar estrategias que permitan equilibrar los objetivos de cobertura y suficiencia de las prestaciones con la sostenibilidad financiera, y alcanzar un nivel de financiamiento que permita afrontar los desafíos que impone una estructura poblacional cada vez más envejecida.
- Expandir los sistemas de pensiones no contributivos para ampliar significativamente la proporción de personas mayores y personas con discapacidad cubiertas. Se podrían aplicar metas mínimas de cobertura e inversión social para ampliar los sistemas de modo que cubran por lo menos a todas las personas en situación de pobreza.
- Promover la ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones contributivos. Dicha expansión debe articularse estrechamente con los sistemas de pensiones no contributivos y complementarse con ellos, de modo que ambos sistemas permitan afrontar en conjunto los desafíos asociados a la reducción de los altos niveles de informalidad laboral.
- Aumentar la suficiencia de las prestaciones de los sistemas de pensiones contributivos y no contributivos, pues ello es necesario para erradicar la pobreza en la vejez.

- Fortalecer los sistemas de pensiones para reducir las desigualdades de género, socioeconómicas, territoriales, étnicas y raciales, así como las que afectan a las personas con discapacidad. Esas desigualdades pueden reducirse significativamente aplicando estrategias integrales tanto en el diseño de los sistemas de pensiones como en su vínculo con las políticas de inclusión laboral y de cuidado.

J. Movilización de recursos y cooperación multilateral: sostenibilidad financiera del desarrollo social inclusivo

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se avanzó en el compromiso de incrementar sustancialmente los recursos asignados al desarrollo social, así como su eficacia, estableciendo que la cooperación interregional e internacional desempeñaba un papel ineludible en esa tarea. En ese sentido se propone lo siguiente:

- Aumentar la cantidad de recursos especiales que se destinan a la inversión en protección social, medida que debería ser impulsada por el compromiso de erradicar la pobreza y avanzar en el pacto por un desarrollo social inclusivo. Los debates relativos al financiamiento para el desarrollo y la protección social pueden dar lugar a acuerdos que se traduzcan en cambios significativos para millones de personas en el mundo.
- Avanzar en reformas de la arquitectura financiera internacional que faciliten el acceso a recursos para el desarrollo. Esas reformas se han articulado en torno a la modernización de la gobernanza económica mundial, la incorporación de mecanismos de resolución de deuda soberana, el aumento de la capacidad de la banca multilateral para otorgar préstamos y la reestructuración mediante el reciclaje de los derechos especiales de giro (CEPAL, 2024c; Naciones Unidas, 2023 y 2024b).
- Incrementar la capacidad de movilización de recursos dentro de los países mejorando la recaudación de impuestos, reduciendo la evasión y la elusión tributarias, y avanzando en la sostenibilidad fiscal (CEPAL, 2024c).
- Avanzar en el uso integral de herramientas de estabilización macroeconómica en el marco de políticas macroprudenciales, mecanismo que también permite incrementar la resiliencia del sector financiero, y evitar la aplicación de políticas procíclicas (CEPAL, 2024c).
- Establecer un estándar de inversión pública que permita avanzar en la erradicación de la pobreza. Además, cabe considerar los diversos mecanismos que deben ponerse en práctica para asegurar la sostenibilidad financiera de la inversión social, que dependerá, entre otros factores, de la cooperación internacional.

III. Reflexiones finales

La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en Qatar en 2025 ofrece una oportunidad única para impulsar un pacto por el desarrollo social inclusivo y movilizar a la comunidad internacional en pro del logro, aún distante, de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La celebración de ese pacto permitiría avanzar hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, por ejemplo, hacia la erradicación de la pobreza y la reducción sustantiva de las desigualdades, y, sobre todo, fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de los países.

Con miras a aportar a ese proceso, en la sección anterior se han brindado una serie de recomendaciones sectoriales destinadas a avanzar hacia un desarrollo social inclusivo. A continuación se abordan algunas recomendaciones transversales que van en la misma dirección.

A. Ampliación del Estado de bienestar

En el mundo hay brechas significativas que impiden alcanzar el desarrollo social inclusivo. En su conjunto, esas brechas son producto de los déficits persistentes de los sistemas de protección social y profundizan las desigualdades, que impactan en la dinámica de crecimiento y productividad.

Incrementar los esfuerzos nacionales en cada una de las dimensiones que se han señalado en este documento permitirá afrontar y revertir esos desafíos. Hacerlo supone apostar por la ampliación del Estado de bienestar, transformación indispensable frente a la reconfiguración de la estructura de riesgos.

B. Promoción del diálogo social

La propuesta de celebrar un pacto por el desarrollo social inclusivo se inspira en los resultados del diálogo social, que quedaron demostrados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995. La Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social marcó un hito histórico en cuanto a la posibilidad de alcanzar acuerdos destinados a promover la movilización de recursos y la inversión social que permitiesen a todas las personas alcanzar un nivel esencial de bienestar.

Promover procesos de diálogo social en materia de formulación de políticas, de su ejecución y del rendimiento de cuentas es fundamental a la hora de gestionar y orientar las transformaciones que son indispensables para aumentar la cohesión social y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo.

C. Inversión en capacidades institucionales

En los últimos tres decenios se han observado avances significativos en el desarrollo institucional de las políticas de protección social. Ha quedado demostrado que en América Latina y el Caribe es posible llevar a cabo un proceso de fortalecimiento institucional, tanto en lo que respecta a mejorar las leyes y las normas que rigen las instituciones como en lo que atañe a los modelos de organización y de gestión de los recursos financieros. No obstante, la región también ha mostrado limitaciones considerables a la hora de emprender esfuerzos intersectoriales o de mayor escala que exigen el robustecimiento simultáneo de la institucionalidad social.

Para fortalecer la institucionalidad social es preciso que las instituciones de protección social cuenten con capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas adecuadas. La cooperación internacional, regional y subregional puede brindar un impulso renovado al intercambio de mejores prácticas y conocimientos en esta materia sustantiva para consolidar políticas de calidad.

D. La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025 y más allá

Treinta años después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se vuelve a convocar a los más altos dignatarios y líderes del mundo para celebrar la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Dada la prioridad y el impacto de los temas y las políticas vinculados al desarrollo social inclusivo, no se debería esperar otros tres decenios para reunir a la comunidad internacional, debatir y asumir nuevos compromisos.

En el marco del pacto por el desarrollo social inclusivo que se pretende alcanzar, se propone convocar una Tercera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en un plazo máximo de cinco años. El propósito de esa cumbre, que debería contar con una amplia participación de los gobiernos, sería analizar los avances y los retrocesos, definir prioridades y alternativas, y acordar caminos conjuntos.

El seguimiento de los compromisos que se asuman en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social es de una importancia tal que podría justificar la creación de un mecanismo de revisión quinquenal de los avances en que se promovieran de forma activa el multilateralismo y los principios que encarna la cooperación internacional.

Bibliografía

- Banco Mundial (2016), *Poverty and Shared Prosperity 2016: Taking on Inequality*, Washington, D.C.
- ___ (2013), *Inclusion Matters: The Foundation for Shared Prosperity*, Washington, D.C.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2024a), *Reducir la desigualdad y avanzar hacia el desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: desafíos, prioridades y mensajes de cara a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (LC/MDS.6/3)*, Santiago.
- ___ (2024b), *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024 (LC/PUB.2024/21-P)*, Santiago.
- ___ (2024c), *América Latina y el Caribe ante las trampas del desarrollo: transformaciones indispensables y cómo gestionarlas. Síntesis (LC/SES.40/4)*, Santiago.
- ___ (2023), *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2023 (LC/PUB.2023/18-P/Rev.1)*, Santiago.
- ___ (2020), *Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5)*, Santiago.
- ___ (2019), *Nudos críticos del desarrollo social inclusivo en América Latina y el Caribe: antecedentes para una agenda regional (LC/CDS.3/3)*, Santiago.
- ___ (2016), *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe (LC/LJ4056/Rev.1)*, Santiago.
- FAO y otros (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y otros) (2024), *The State of Food Security and Nutrition in the World 2024: Financing to End Hunger, Food Insecurity and Malnutrition in All Its Forms*, Roma.
- MDG Monitor (2017), “Category: Millennium Development Goals” [en línea] <https://www.mdgmonitor.org/millennium-development-goals/>.
- Naciones Unidas (2024a), *Modalidades de la Cumbre Social Mundial bajo la denominación Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/RES/78/318)*, Nueva York.
- ___ (2024b), *El Pacto para el Futuro (A/RES/79/1)*, Nueva York.
- ___ (2023), “Reformas de la arquitectura financiera internacional”, *Informe de Políticas de Nuestra Agenda Común*, N° 6, Nueva York.
- ___ (2022), “Transforming Education: an urgent political imperative for our collective future. Vision Statement of the Secretary-General on Transforming Education”, Nueva York [en línea] https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2022/09/sg_vision_statement_on_transforming_education.pdf.
- ___ (2020), *World Social Report 2020: Inequality in a Rapidly Changing World*, Nueva York.
- ___ (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*, Nueva York.
- ___ (1995), *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/CONF.166/9)*, Copenhague.
- ___ (1969), *Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (A/RES/2542(XXIV))*, Nueva York.
- ___ (1966), *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (A/RES/2200(XXI))*, Nueva York.
- ___ (1948), *Declaración Universal de Derechos Humanos (A/RES/217(III))*, Nueva York.
- OCDE/FAO (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2023), *OCDE-FAO Perspectivas Agrícolas 2023-2032*, París.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2016), *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos*, París.
- UNESCO/IDS/ISSC (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Institute of Development Studies/International Social Science Council) (2016), *World Social Science Report 2016. Challenging Inequalities: Pathways to a Just World*, París.

Este informe fue preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), bajo la supervisión de José Manuel Salazar-Xirinachs, Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Alberto Arenas de Mesa, Director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL, se encargó de su coordinación, con el apoyo de Claudia Robles, Oficial de Asuntos Sociales de la misma División. En su elaboración participaron los siguientes funcionarios: Alberto Arenas de Mesa, Andrés Espejo, Ernesto Espíndola, Nincen Figueroa, Nicolás Hernández, Mariana Huepe, Daniela Huneeus, Carlos Maldonado, María Luisa Marinho, Rodrigo Martínez, Amalia Palma, Claudia Robles, Antony Rossi, Raquel Santos García y Daniela Trucco, todos de la misma División.

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). Camino a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 2025: hacia un pacto por el desarrollo social inclusivo. *Informe Especial de la CEPAL* (1).

Copyright © Naciones Unidas, 2025
S.2500020[S]



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org